



Asunción, 7 de noviembre de 2017

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 15/17 "Contratación de Servicios de Monitoreo para los Centros Penitenciarios – Ad Referéndum - Plurianual"

ID: 337.264

ADENDA N° 2

Se agrega al PBC días de visita técnica, según el siguiente detalle:

Jueves 09/11/17 – 08:00 hs

Penitenciaría Regional de San Pedro – Ruta Juana María de Lara (Ruta 11) - San Pedro – Dpto. de San Pedro

Jueves 09/11/17 – 13:00 hs

Penitenciaría Regional de Concepción – Km 4 1/2, Ruta 5 – Concepción – Dpto. de Concepción

Viernes 10/11/17 – 08:00 hs

Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero – Barrio Centro Iturbe e/ Carlos A. López - Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay

Para coordinar la visita comunicarse con:

Sr. Diego Chamorro – Jefe de la Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación (UETIC) o con el Sr. Miguel Benítez, Director Administrativo

Teléfono: 0981-556309

Se expedirá constancia de visita.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Todos los gastos y medios de traslados a los lugares indicados más arriba, correrán por cuenta de los interesados.



Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia



SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

DONDE DICE:

1. La empresa proveedora deberá demostrar una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la provisión del servicio de Video Monitoreo para entidades públicas y/o privadas, por un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) cámaras de visualización.
2. Deberá presentar contratos de haber prestado servicios de video monitoreo a entidades públicas y/o privadas, por lo menos 4 (cuatro) en los últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). El promedio de la suma de los contratos deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.

DEBE DECIR:

1. La empresa proveedora deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión del servicio de Video Monitoreo para entidades públicas y/o privadas, por un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) cámaras de visualización.
2. Deberá presentar contratos de haber prestado servicios de video monitoreo a entidades públicas y/o privadas, por lo menos 2 (dos) en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El promedio de la suma de los contratos deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.





SECCIÓN VII - ANEXOS

ANEXO Nº I- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

f) Cualquier otro documento adicional requerido.

➤ **DONDE DICE:**

La empresa proveedora deberá demostrar una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la provisión del servicio de Video Monitoreo para entidades públicas y/o privadas, por un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) cámaras de visualización

DEBE DECIR:

La empresa proveedora deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión del servicio de Video Monitoreo para entidades públicas y/o privadas, por un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) cámaras de visualización

➤ **DONDE DICE:**

Deberá presentar contratos de haber prestado servicios de video monitoreo a entidades públicas y/o privadas, por lo menos 4 (cuatro) en los últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). El promedio de la suma de los contratos deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta

DEBE DECIR:

Deberá presentar contratos de haber prestado servicios de video monitoreo a entidades públicas y/o privadas, por lo menos 2 (dos) en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El promedio de la suma de los contratos deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta





Se modifican también las fechas límites de Consulta y Respuesta, Fecha de Inicio de Propuesta, Fin de Propuesta, Etapa Competitiva y las fechas límites de Entrega y Apertura de Ofertas. **Ver en el SICP.**

TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA, QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.




Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones